



Colombia Migrante

“Libertad de emigrar, pero no de hacer emigrar”

Beato Mons. J. B. Scalabrini

Nº 137 - septiembre 2021



Misioneros de San Carlos
Scalabrinianos

Director

P. ANGELO PLODARI, C.S.

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB

Calle 56 Bis # 35-47
Barrio Nicolás de Federmán
Tel.: 57 1 393 6348
Bogotá, Colombia

e-mail:

medios@scalabrinianoscolombia.org

www.scalabrinianoscolombia.org

Si es desplazado, estos son los pasos para aplicar al subsidio de vivienda



Foto: Colprensa / Archivo

El Gobierno estableció un programa de ayudas para la población afectada por los actos de violencia y que, consecuencia de esto, se han tenido que desplazar desde sus regiones a otras zonas del país. Lo que busca este plan es proveerles de una vivienda digna a estas personas afectadas y a sus familias. No obstante, para acceder a una de estas viviendas subsidiadas, las personas deben pertenecer a la base de datos de la **Red Unidos** con subsidio de vivienda asignado, estar inscrito en el **RUV** y presentar el **certificado de desplazados**, donde este incluido todo el núcleo familiar.

Una vez tengan la documentación para aplicar al programa, debe ingresar a la página del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-integrado-de-gestion/certificaciones-minvivienda-y-fonvivienda>

y realizar el respectivo proceso del subsidio de vivienda en especie que ofrece Fonvivienda para familias desplazadas, especialmente aquellos hogares que viven en situación de pobreza extrema o en estado de vulnerabilidad. Las entidades que otorgan los subsidios de vivienda para desplazados son, primordialmente, las **cajas de compensación familiar**; **Fonvivienda** es el ente encargado de entregar los subsidios de vivienda a las personas que no están afiliadas a una caja de compensación.

El Banco Agrario que junto con los entes territoriales, son los encargados de aportar un subsidio familiar a las personas que vivan en el campo (zona rural).

Las casas entregadas, son viviendas de interés prioritario VIP, las cuales se entregan obra gris en condiciones óptimas de habitabilidad.

Migrantes extracontinentales en Colombia

El año pasado, Migración Colombia detectó en el país 3.638 migrantes extracontinentales, y este año van 42.091.

Del total de extracontinentales identificados en 2021, 37.124 (87,5%) eran haitianos. La cifra, que incluye los ingresos en los primeros 7 meses del año, se multiplicó por 11 frente a los 12 meses de 2020, cuando la entidad registró el paso de 3.175 personas del país caribeño por Colombia.

Otro de los factores que estarían influyendo en la migración extracontinental es el programa de reunificación familiar para los haitianos que puso en marcha Estados Unidos.

Entre 2016 y 2021, sin contar a los migrantes venezolanos, por el país han transitado 115.155 extranjeros de forma irregular. De ellos, 60% provenía de Haití; 17% de Cuba; 5% de India, 3% de Camerún; 2% de Bangladés y, en igual porcentaje, de Nepal.

Esos 6 países, ubicados en 3 continentes distintos, representaron casi 90% de la migración extracontinental que trata de cruzar hacia Panamá y llegar a Estados Unidos.

Desde Necoclí salen las lanchas que atraviesan el golfo de Urabá hasta Acandí, el último pueblo de Colombia en el límite con Panamá e inicio de la travesía por el Darién.

“Por semana llegan entre 2.500 y 3.000 migrantes al municipio, pero no tocan el casco urbano. Llegan a un barrio y se montan en motos, carros o tractores hasta la vereda Capitán, donde hay un campamento desde donde empiezan la caminata”, cuenta Alexander Murillo, alcalde de Acandí.

Paradójicamente, la mayoría de migrantes extracontinentales que llegan a Colombia provienen de países que requieren visa en el territorio nacional. Según los registros de Migración Colombia, de las 1.590 personas expulsadas o deportadas en lo corrido del año, 311 eran haitianas. Para el director de la entidad, esta “es una migración de tránsito que, a diferencia de la venezolana, cuenta con ingresos económicos para su manutención y que por ello son posibles víctimas de explotación por parte de algunos avivatos”.

Carolina Moreno, del CEM, afirma que es necesario que Colombia tenga una política de atención específica para estos migrantes. “Las acciones se han enfocado sobre todo en la población venezolana y es preocupante que la migración extracontinental sea invisible.

Viene de hace muchos años y representa retos adicionales, como que estas personas, en su mayoría, no hablan español y hay que garantizarles su derecho a la traducción oficial. Además, hay un alto porcentaje de niños no acompañados y separados de sus padres, por lo que la cuestión no es solo dejar pasar a los migrantes, sino definir cómo los vamos a atender”, asegura.

Fuente: noticiasporelmundo.com



Migrantes varados en Necoclí - FOTO: Jaiver Nieto

Más de 400 desplazados en zona rural de Argelia, Cauca

POPAYÁN – Una vez más fue reportado un desplazamiento masivo en el municipio de Argelia, en el sur del Cauca, luego que más de 400 personas, aproximadamente 80 familias, abandonaran sus viviendas por los fuertes combates entre disidencias de las Farc y el ELN.

El personero Daniel Imbachí detalló que este es el desplazamiento masivo número 13 del año, lo que convierte a este municipio en el que más vulneraciones de derechos humanos, en esta materia, registra en todo el país.

Los enfrentamientos se han producido en las veredas Las Vegas y El Pinche. Las familias afectadas se confinaron en el polideportivo del corregimiento de El Plateado y han sido albergadas en viviendas de la zona.

“Las dos veredas quedaron totalmente abandonadas, a la Alcaldía se le ha dificultado la atención humanitaria por la distancia y el tiempo, van dos días de combates y las afectaciones humanitarias son graves”.

El funcionario señaló que, ante los permanentes desplazamientos y confinamientos, los recursos se han agotado, por lo que señaló que la problemática merece una atención desde el nivel central, por parte del Gobierno Nacional.

Entre tanto, el director de la Unidad para las Víctimas en Cauca, Dan Harry Sánchez Cobo, señaló que se realizó un Comité de Justicia Transicional en Argelia, con el fin de brindar atención con albergue, alimentos y saneamiento básico.

Las disputas por el control del narcotráfico se registran entre integrantes de la estructura Carlos Patiño, disidencia de las Farc, y el frente José María Becerra del ELN.

Fuente: caracol.com.co



Cúcuta inicia censo virtual a migrantes venezolanos para acceder a la vacunación

Proyecto Migración Venezuela – Los ciudadanos venezolanos en situación migratoria irregular que residen en Cúcuta deben llenar un formulario virtual de la Alcaldía de la ciudad para ser incluidos en el Plan Nacional de Vacunación.

La Alcaldía de Cúcuta comenzó el proceso de identificación de todos los migrantes venezolanos en condición migratoria irregular. El registro se debe realizar a través de una encuesta virtual para incluirlos en el Plan Nacional de Vacunación.

Además de incorporar a la población migrante a la vacunación contra el covid-19, este registro permitirá actualizar la información de permanencia en el municipio y, en cuatro meses, los migrantes deben volver a realizar la inscripción para verificar su estadía en el territorio de manera que se les pueda seguir garantizando los servicios de salud.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud, publicó la resolución que establecen las condiciones para que los departamentos y distritos del país realicen un censo de las personas que habitan sus territorios y que no se encuentran regularizados por el Estado colombiano, con el fin de garantizar la vacunación contra el covid-19 de migrantes irregulares en Colombia.

Los ciudadanos venezolanos que residan en Cúcuta y que deseen acceder a la vacunación deben diligenciar la encuesta en este link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeETPySH-YXWDNscV1ajg-d145OM2-KYNJCXTnOam5_n4dHLg/viewform

e incluir los siguientes datos:

Nombres y apellidos; Dirección de residencia; Número de teléfono; Correo electrónico; Foto del documento de identidad que posee.

Fuente: migravenezuela.com

Declaración Universal de los Derechos Humanos

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”
(Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, como un ideal común para todos los pueblos y naciones; sus 30 artículos constituyen un marco de referencia al que deberían ajustarse todos los países del mundo.

Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos; nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos, y nadie puede arrebatarlos a otra persona.

San Pedro Claver en el siglo XVII se dedicó a luchar por la igualdad y el respeto para todas las personas sin importar su condición; su vida fue ejemplo que inspiró a muchos y que llevó a que en su honor se estableciera el 9 de septiembre como Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia.



Colombianos retornados en la región Caribe

Con el objetivo de analizar el retorno de los colombianos procedentes de Venezuela en la región Caribe y específicamente en el departamento del Atlántico, la Universidad del Atlántico y el Grupo de Investigación Inter facultades: Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo (TMAD) avanzan en los resultados de dos proyectos de investigación, dirigidos por el experto en migraciones Adriano Díez Jiménez.

En Colombia se destacan cuatro grandes oleadas de emigración de colombianos: principalmente a Venezuela, Estados Unidos, España y Ecuador. Los retornados colombianos en su mayoría se ubican en un rango de edad de 25 a 39 años, son solteros y en menor proporción casados. En el caso de los casados el 92,6 % declaró vivir con su pareja, en su mayoría colombianos. Los datos revelaron que, los retornados viven con sus familias en vivienda propia, salvo en Barranquilla y Soledad en el que este patrón cambia por el alquiler.

Las condiciones económicas de los retornados son precarias, bajo la informalidad con largas horas de trabajo y grandes brechas económicas entre hombres y mujeres. Respecto al nivel de remuneración, el 42,3 % tiene ingresos familiares menores del salario mínimo, siendo los retornados venezolanos los que menores ingresos tienen a diferencia de los que regresan de Estados Unidos, España e Italia, cuyos ingresos son superiores al mínimo. En la cobertura al sistema de salud, se evidenció que prevalece el régimen subsidiado y el número de afiliados en el nivel contributivo en esta población es menor.

En cuanto al nivel de estudios, los retornados tienen un nivel de formación de básica secundaria (27,0 %), seguido por aquellos que afirmaron haber cursado el bachillerato (19,0%) y a una distancia considerable los retornados que declararon haber cursado estudios de postgrado (16,0%). El país de procedencia de los retornados en su orden es: Venezuela, Estados Unidos, España, Ecuador e Italia. En el departamento de Atlántico, en torno a los cuatro ámbitos territoriales de estudios analizados están dispersos en: Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia y Sabanalarga.

Otro hallazgo importante ha sido encontrar que los planes de desarrollo apenas mencionan en sus apartes a la población retornada del departamento, pero no se avanza en estrategias ni medidas específicas importantes enfocadas a este grupo humano vulnerable y ejemplo de esto es el alto porcentaje de desconocimiento de los retornados acerca de las entidades a nivel municipal que prestan servicios a esta población: Puntos de Atención y Orientación (PAO), ACNUR, Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno, Secretariado de Pastoral Social (SEPAS), Cruz Roja Colombiana, Consultorios Jurídicos, Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas y Defensoría del Pueblo.

Fuente: semana.com



Defensa y evangelización de los migrantes

Como parte del ministerio hacia los migrantes, el Obispo Juan Bautista Scalabrini reconoció la importancia de su defensa social. Defendía el derecho de la gente a emigrar cuando era hecho en una forma consistente con la dignidad humana. Estaba pronto a denunciar la injusticia social y la explotación de los migrantes, así como estructuras políticas injustas, que encendían la necesidad de emigrar. Defendió el modelo social pluricultural aún antes de que este término estuviera de moda y se opuso a controlar la migración por la fuerza.

Para apoyar este esfuerzo en todo el mundo, pidió a la Santa Sede que estableciera una oficina en Roma para coordinar la actividad pastoral de la migración alrededor del mundo; esto ocurrió después de su muerte cuando en 1912 San Pío X instituyó una oficina para la Migración en Roma bajo la autoridad de la Congregación Consistorial. En 1970 el Papa Paulo VI la transformó en una Comisión Pontificia para el cuidado espiritual de los migrantes dependiendo de la Congregación Consistorial, ahora la Congregación de Obispos. Finalmente, en 1988, Juan Pablo II, creó el Concilio Pontificio para el Cuidado Pastoral de los Migrantes y la Movilidad Humana. El sueño del Obispo Scalabrini se cumplió.

